

ACORDADA N° 2295 /23 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirta PACHECO y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5° de la Constitución de la Provincia, y el Reglamento del proceso de Evaluación de Magistrados/as, en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha. -

POR ELLO:

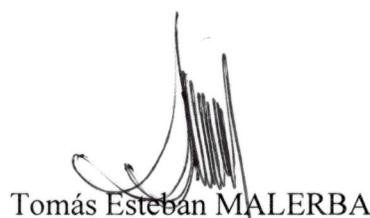
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) **Declarar Satisfactorio**, el desempeño y aptitudes personales del Dr. José Luis Ennis, Juez Penal de la ciudad de Esquel, según el resultado de la evaluación efectuada.
- 2°) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y al Magistrado evaluado.
- 3°) Regístrese.



Sonia Hayde DONATI



Tomás Esteban MALERBA



Mirta Hayde ANTONENA



Paula CARDOZO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN



Miguel COYOPAY



Esteban DEFELICE



Raúl FOURGEAUX



Jorge Luis FRUCHTENICHT



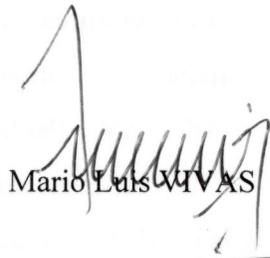
Mariano JALÓN



Mirta PACHECO



Silvina Andrea RUPPEL



Mario Luis MIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO